



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Mecánica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Mecánica para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

BOIX MOR, ÁLVARO
CABEZAS ESCALERA, ÁLVARO
CASTILLEJO GUITART, JORGE
FABIAN MAS, PABLO
FADRIQUE JIMÉNEZ, PABLO
GIL JUANA, IGNACIO
HAIDARA KANICE, AYUB
MOLINA LÓPEZ, Miguel
SEBASTIÁN VALENZUELA, DIEGO
TRIVIÑO MACHÍN, JAIME
URIBESALGO BENITO, MARTÍN

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnología Industriales para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

CALDERON PÉREZ, JHOSELIN KATERINE
NGUYEN, HA MY
SANCHO TEJEDOR, CÉSAR ANTONIO
SEBASTIÁN VALENZUELA, DIEGO
ZUBIALDE AYALA, GONZALO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

SEBASTIÁN VALENZUELA, DIEGO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN ESTUDIOS EN ARQUITECTURA

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Estudios en Arquitectura correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Estudios en Arquitectura para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

ALBALADEJO SOLER, LORENA
OLAYA UMERES, DANIELLA BEATRIZ
TORRES FERRANDO, LUIS IGNACIO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

BORRUEY BOLEA, LOLA
MACARRÓN VASCO, ÁLVARO
SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, MARÍA
TORRES FERRANDO, LUIS IGNACIO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

Apellidos y nombre

Motivo de exclusión

HORNO MORENO, ÁLVARO No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos reconocidos

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Eléctrica correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Eléctrica para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

JAMMAN, MANAL
MARTÍNEZ MAGALLÓN, JORGE
ROLDÁN FRAILE, DIEGO
SEBASTIÁN VALENZUELA, DIEGO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	



CAMBIO DE ESTUDIOS GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

Admisión 2020/2021 2ª fase

Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por la que se hace público el resultado de admisión por cambio de estudios al Grado en Ingeniería Electrónica y Automática correspondiente al curso académico 2020-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado [BOUZ núm. 4-2017], así como en el artículo 7 de la Resolución de 20 de febrero de 2020, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021. (B.O.A. número 43, de 3 de marzo de 2020), una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal de los solicitantes admitidos y excluidos en el Grado en Ingeniería Electrónica y Automática para el curso académico 2020-2021:

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre

DOMINGO ALLUEVA, DAVID
SEBASTIÁN VALENZUELA, DIEGO
VALDESPINO FERREIRA, GABRIEL JESÚS
ZUBIALDE AYALA, GONZALO

Relación de EXCLUIDOS por no reunir los requisitos establecidos en la normativa

No hay estudiantes en esta situación

Esta resolución ha sido notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

C/ María de Luna, 3
Edificio Torres Quevedo
(Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es

924415ade067de959e6082f301e9ba66
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/924415ade067de959e6082f301e9ba66>

CSV: 924415ade067de959e6082f301e9ba66	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO YAGÜE FABRA	Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	24/11/2020 12:20:00	